



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

INFORME N° 001-2022-GOREU-DRSU-CS

A : C.P.C. CLENY SUSANA SALAS CALDERON
 Directora Ejecutiva de Administración Diresau



DE : **COMITÉ DE SELECCIÓN** DESIGNACION MEDIANTE FORMATO 04 N° 003-2022-GRU-DRSU-DEA-DLA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022 – DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI

ASUNTO : **DECLARACION DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA-CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A 2 X 4 FT LINEALES PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI

REFERENCIA : **FORMATO 02 N° 004-2022-GRU-DRSU-DEA-DLA**
FORMATO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

FECHA : Pucallpa, 28 de junio de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo informar y solicitar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Que, mediante formato 02 N° 004-2022-GRU-DRSU-DEA-DLA de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba el expediente de contratación para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, **CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA – CAMARA DE BIOSEGURIDAD MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI.**
- Que, mediante FORMATO 07 N° 003-2022-GRU-DRSU-CS de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba las bases administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-GRU-DRSU-CS.
- Que, con fecha 09 de junio de 2022, se publicó en el sistema de contrataciones del estado – SEACE el procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 003-2022-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de bienes: **ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA – CAMARA DE BIOSEGURIDAD MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI.**
- Con fecha 27 de junio de 2022, mediante Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro, el Comité de Selección público en el SEACE la declaración de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de bienes: **ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA – CAMARA DE BIOSEGURIDAD MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI.**

2. BASE LEGAL:

En principio, debe indicarse que el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

- 29.1 los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede valida ninguna oferta.
- 65.1 del artículo 65 – DECLARACION DE DESIERTO, del reglamento de la ley N° 30225, establece: el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.
- De otro lado el numeral 65.2. Artículo 65 del **REGLAMENTO** establece lo siguiente: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"

3. ANALISIS:

En primer lugar, se deja constancia que el comité de selección ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes a través del SEACE, de acuerdo a lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	2022-06-16 10:06:02.0	Válido	2022-06-16 10:06:02.0
2	Proveedor con RUC	10443468329	HERRERA ORDUÑA ALEX	2022-06-14 09:29:25.0	Válido	2022-06-14 09:29:25.0
3	Proveedor con RUC	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	2022-06-20 15:04:31.0	Válido	2022-06-20 15:04:31.0
4	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	2022-06-13 11:40:59.0	Válido	2022-06-13 11:40:59.0
5	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA	2022-06-10 10:03:30.0	Válido	2022-06-10 10:03:30.0
6	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	2022-06-10 16:31:03.0	Válido	2022-06-10 16:31:03.0
7	Proveedor con RUC	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	2022-06-13 20:04:54.0	Válido	2022-06-13 20:04:54.0
8	Proveedor con RUC	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	2022-06-14 22:46:12.0	Válido	2022-06-14 22:46:12.0
9	Proveedor con RUC	20464408623	BAIRES S.A.C.	2022-06-10 14:10:07.0	Válido	2022-06-10 14:10:07.0
10	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	2022-06-10 12:50:38.0	Válido	2022-06-10 12:50:38.0
11	Proveedor con RUC	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	2022-06-16 09:27:33.0	Válido	2022-06-16 09:27:33.0
12	Proveedor con RUC	20518676700	CUPRUM METAL TRADING SAC	2022-06-14 22:00:53.0	Válido	2022-06-14 22:00:53.0
13	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	2022-06-10 14:05:52.0	Válido	2022-06-10 14:05:52.0
14	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	2022-06-15 13:22:20.0	Válido	2022-06-15 13:22:20.0
15	Proveedor con RUC	20553285101	MEDSTEP PERU S.A.C.	2022-06-10 18:10:57.0	Válido	2022-06-10 18:10:57.0
16	Proveedor con RUC	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	2022-06-21 09:19:30.0	Válido	2022-06-21 09:19:30.0
17	Proveedor con RUC	20600446461	INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO	2022-06-13 17:26:29.0	Válido	2022-06-13 17:26:29.0





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

			GROUP S.A.C. - HASSO GROUP S.A.C.			
18	Proveedor con RUC	20602409385	FARAH GROUP S.R.L.	2022-06-13 19:10:26.0	Válido	2022-06-13 19:10:26.0
19	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	2022-06-13 13:06:27.0	Válido	2022-06-13 13:06:27.0
20	Proveedor con RUC	20604353158	OMEGA BD SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2022-06-22 19:08:22.0	Válido	2022-06-22 19:08:22.0
21	Proveedor con RUC	20604686114	JC CONSTRUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-06-22 23:59:44.0	No válido	2022-06-22 23:59:44.0
22	Proveedor con RUC	20604686114	JC CONSTRUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-06-22 23:02:33.0	No válido	2022-06-22 23:02:33.0
23	Proveedor con RUC	20604921938	MAZA MEDICAL & LABORATORIOS E.I.R.L.	2022-06-13 11:43:17.0	Válido	2022-06-13 11:43:17.0
24	Proveedor con RUC	20606086092	MERAKI GENERAL SERVICE S.A.C.	2022-06-21 12:17:39.0	Válido	2022-06-21 12:17:39.0
25	Proveedor con RUC	20606296992	SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.	2022-06-20 09:57:42.0	Válido	2022-06-20 09:57:42.0

De acuerdo con el cronograma se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, advirtiéndose que se han presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas, siendo como sigue:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
 Nomenclatura : AS-SM-3-2022-GRU-DRSU-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2 X 4 FT LINEALES PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE UCAYALI DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2 X 4 FT LINEALES PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE UCAYALI DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI			
20100162238	AMERICAN HOSP SCIEF EQUIP CO DEL PERU SA	23/06/2022	15:32:52	Electronico
10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	23/06/2022	20:08:45	Electronico
20606296992	SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.	23/06/2022	21:41:18	Electronico

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2 del capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, advirtiéndose lo siguiente:

SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L

Postor presenta la siguiente observación:

De acuerdo al numeral 1.6 forma de presentación de ofertas de la sección general de las bases administrativas el cual indica:

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas***





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

El postor en todas sus hojas de su oferta presenta el pegado de la imagen de la firma de su representante legal por lo cual el comité de selección da por **NO ADMITIDA** su oferta del postor **SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L**

➤ **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. (AHSECO PERU S.A)**

El postor presenta oferta económica de S/ 94,646.00 soles, con IGV; presenta la siguiente observación:

Postor no cumple por los siguientes fundamentos; (i) los Anexos N° 02, no corresponde a los anexos establecido en las bases integradas de las páginas 41, el sistema de contratación se rige por el sistema de SUMA ALZADA de la página 14 de las bases. Asimismo, conforme lo señala la Resolución N° 1064-2020-TCE-S, los anexos no deben ser modificados. En su página 09 de la verificación se determinó que no es el anexo 2 de las bases integradas.

ANEXO 02 DEL POSTOR:

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LLEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores:
 COMITÉ DE SELECCION
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS
 Presente.-

Mediante el presente la suscrita, DOÑA MARIELLA OROCIA MINETTI VEGA, identificada con DNI N° 07251947 Representante Legal de AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. (AHSECO PERU S.A.) con RUC N° 20100162238, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.

ANEXO 02 BASES ADMINISTRATIVAS

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27.444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

Por lo tanto, no es posible de subsanación de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 del Reglamento *ha previsto la subsanación de documentos presentados como parte de la oferta, siempre y cuando ello no altere el contenido esencial de la misma, teniendo, entre otros los siguientes errores de subsanación, el previsto en el literales a) del numeral 60.2) del indicado artículo, referido a la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*

➤ **GHEMINNE ORTEGA PEREZ**

El postor presenta oferta económica de S/ 114,750.00 soles, con IGV; así mismo presenta la siguiente observación:

El postor no cumple por los siguientes fundamentos; (i) el anexo N° 01, no corresponde al anexo establecido en las bases integradas de las páginas 38 y 48, el sistema de contratación se rige por el sistema de SUMA ALZADA de la página 14 de las bases. Asimismo, conforme lo señala la Resolución N° 1064-2020-TCE-S1, los anexos no deben ser modificados. En su página 04 de la verificación se determinó que no es el anexo I no corresponde, consigno Anexo I correspondiente a consorcio

ANEXO 01 DEL POSTOR:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente -

El que se suscribe, GHEMINNE ORTEGA PÉREZ, Postor y/o Gerente de SUMINISTROS ANALÍTICOS & LABORATORIO, identificado con DNI N° 46638494, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad.

ANEXO 01 BASES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
 Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Por lo tanto, no es posible de subsanación de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 del Reglamento *ha previsto la subsanación de documentos presentados como parte de la oferta, siempre y cuando ello no altere el contenido esencial de la misma, teniendo, entre otros los siguientes errores de subsanación, el previsto en el literales a) del numeral 60.2) del indicado*





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

artículo, referido a la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La declaratoria de desierto del procedimiento de selección mediante **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2022-GRU-DRSU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de bienes: **ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA – CAMARA DE BIOSEGURIDAD MOLECULAR PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI**, se realizó en aplicación al artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con ofertas válidas.

Se recomienda, remitir el presente informe al área usuaria, a efecto de que realice un análisis, evaluación e informe si va realizar modificaciones algunas a las especificaciones técnicas y de ser el caso modificarlas o si en su defecto requiere que se convoque la segunda convocatoria bajo los mismos términos y condiciones respecto a la primera convocatoria.

Sin otro particular, es todo cuanto informo, para que proceda a tomar las acciones necesarias, de acuerdo al ámbito de su competencia, DE CORRESPONDER,

Atentamente,



LUCIA TERESA ZUMBA CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PATRICIA GONZALES GARCIA DE ASPAJO
PRIMER MIEMBRO



ROCIO VILLEGAS RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO